

REGLAMENTO CAMPAÑA CDT GANAMÁS MÁS RENTABILIDAD MÁS PREMIOS

DESCRIPCIÓN DE LA CAMPAÑA

La Campaña **CDT Ganamás - Más rentabilidad Más premios**, está dirigida a nuestros asociados y/o ahorradores que renueven o aperturen CDT entre julio y diciembre de 2017, con un saldo mínimo de \$1.000.000 y plazo igual o superior a 7 meses o 210 días, los cuales participarán en un sorteo por un paquete de premios de \$30.000.000 en tarjetas débito.

VIGENCIA DE LA CAMPAÑA

La Campaña de Captación **CDT Ganamás - Más rentabilidad Más premios** se realizará entre el 15 de julio y 25 de enero de 2018.

MECÁNICA DE LA CAMPAÑA

La Campaña **CDT Ganamás - Más rentabilidad Más premios** está dirigida a nuestros asociados y/o ahorradores que:

- Aperturen o renueven CDT entre el 15 de julio y 31 de diciembre de 2017 con un saldo igual o superior a \$1.000.000 y plazo igual o superior a 7 meses o 210 días.
- Sólo se considera el titular principal de los CDT alternativos o conjuntos aper.
- Participan los CDT de las líneas CDT, CDT Diario, CDT Regional y CDT Regional Diario cuya oficina de apertura pertenezca al departamento de Antioquia.

Los asociados y/o ahorradores que cumplan los anteriores requisitos participarán en el sorteo de 6 tarjetas débito por \$5.000.000 (Cinco millones de pesos) cada una. El asociado y/o ahorrador recibe 1 oportunidad de ganar por cada \$1.000.000 de saldo, máximo se asignarán 10 oportunidades de ganar por cada CDT. El sorteo se realizará el 26 de enero de 2018.

METODOLOGÍA DEL SORTEO

La Cooperativa generará para el sorteo una base de datos de las personas que cumplen con las condiciones de participación establecidas en este reglamento. El nombre de cada persona se repite 1 vez por cada \$1.000.000 de saldo en CDT, máximo 10 veces por cada CDT del Asociado y/o Ahorrador. Una persona no puede resultar ganadora de más de un premio. Para el sorteo se utilizará un programa computacional desarrollado por La Cooperativa que selecciona aleatoriamente la(s) persona(s) ganadora(s).

FECHA DEL SORTEO

El sorteo se realizará el día viernes 26 de enero de 2018 en la Sede Administrativa de la Cooperativa (Calle 46 N. 49-146 primer piso, Bello) a las 3:00 p.m.

ENTREGA DE PREMIOS

Los ganadores serán notificados en nuestro sitio Web, en las carteleras internas de las Oficinas y Multipuntos Cotrafa, en las carteleras externas de las empresas afiliadas, a través de nuestra Fan Page de Facebook, telefónicamente y por correo electrónico.

La entrega de los premios se realizará el día viernes 9 de febrero de 2018 en la Sede Administrativa de la Cooperativa (Calle 46 N. 49-146 primer piso, Bello) a las 3:00 pm.

CANALES DE PROMOCIÓN

La promoción y comunicación de la campaña se hará a través de brochure, volantes, afiches, estados de cuenta, extractos de cuenta, transpromo de estado de cuenta, mensajes de texto, email, página web, cuñas radiales y redes sociales.

En el mes de enero se informará por mensaje de texto el número de oportunidades que tiene de participar en el sorteo.

PAUTAS IMPORTANTES DE LA CAMPAÑA

1. La Campaña tendrá una duración aproximada de 6 meses (entre el 15 de julio de 2017 y el 25 de enero de 2018).
2. Una persona no puede resultar ganadora de más de uno de los premios que se sortean en esta campaña.
3. Para dicha campaña se estipulan tasas de interés preferenciales, las cuales serán publicadas por la Gerencia General.
4. Las aperturas o renovaciones realizadas a partir del 01 de enero de 2018 no serán tenidas en cuenta para los sorteos.
5. Si el asociado y/o ahorrador posee más de un CDT y en cada uno cumple el requisito de \$1.000.000 de saldo y plazo igual o superior a 7 meses o 210 días, su nombre estará en la base de datos 1 vez por cada \$1.000.000 en saldo de CDT, máximo 10 veces por cada CDT.
6. El CDT debe permanecer vigente hasta la fecha anterior al sorteo, excepto cuando la fecha de vencimiento sea previa al sorteo.
7. Los Asociados y/o Ahorradores que sean titulares o codeudores de productos de crédito en la Cooperativa y registren a la fecha del sorteo mora igual o superior a 30 (treinta) días no participan en el sorteo.
8. Para hacer efectivas las 6 Tarjetas Débito Cotrafa Visa Electron con un cupo de \$5.000.000 cada una, el asociado y/o ahorrador según el proceso establecido deberá firmar un acta de recibido y al día siguiente se procederá hacer efectivo el premio, que será depositado en una cuenta de ahorros de su titularidad en la Cooperativa.
9. Los impuestos que se deriven de la entrega de los premios, correrán por cuenta de los respectivos ganadores.
10. En caso de no poder reclamar los premios en la fecha mencionada para la entrega,

sólo se tendrán reservados hasta el día viernes 6 de abril de 2018. Posterior a este plazo se procederá a asignar el premio a un ganador suplente, se contarán por cada ganador 10 (diez) ganadores suplentes según el orden en el cual fueron seleccionados a través del método aleatorio. El ganador suplente tendrá un plazo de 30 días calendario para reclamar el premio, en caso de no presentarse se asignará el premio al ganador suplente siguiente.

11. Para reclamar el premio el asociado y/o ahorrador deberá presentar su cédula original.
12. Si la persona ganadora del premio no puede asistir a su entrega en el día, hora y lugar programado puede designar otra persona mayor de edad que reciba el premio en su nombre, para ésto debe entregar carta donde se especifique la solicitud, los datos de ganador y autorizado y la firma de ambos, adicionalmente adjuntar fotocopia de sus documentos de identidad.
13. Las áreas de Auditoría Interna y Revisoría Fiscal de La COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA serán las encargadas de velar por el buen funcionamiento de la campaña.
14. No aplica para personas jurídicas, ni CDT de la línea Cotralider.
15. Se excluyen de la campaña los empleados de la Cooperativa Financiera Cotrafa y Cotrafa Social.

NOTA:

La Cooperativa Financiera COTRAFA se reserva el derecho a realizar modificaciones en su reglamento, en cuanto a fechas y otras disposiciones sin previo aviso.